



SUSCRIPCIONES

Santaña
Trimestre... 1 pts.
Semestre... 1.75
Fuera de Santaña
Trimestre... 1.25
Semestre... 2
Ultramar
Semestre... 4 pts.
PAGO ADELANTADO
Comunicados desde
0.25 a 4 pts. línea

Núm. suelto, 10 cts.

SEMANARIO DE INTERESES DE SANTONA Y SU COMARCA

ENSEÑANZA DE LA MUJER



Academia especial de corte y confección

METODO DE OCHARAN. DON LUCAS DE OCHARAN. Fundador y Director General de las Academias de este sistema en España y Ultramar.

D.ª Antonia Aranegui Infante de Dalnau

La profesora que tiene la honra de dirigir a las señoras y señoritas, ofrece su casa para esta nueva enseñanza en España, les participa que a la vez de ser en breves dias tan util, y necesario a la mujer y al hogar doméstico, es económico. El método cuesta 10 pesetas; la enseñanza es aparte, y en la Academia, Aro. n.º 3, segundo, Santaña-Laredo, de 9 a 12, y de 2 a 6, se da dicha enseñanza y también se dan lecciones a domicilio.

VALORES DEL ESTADO Y LOCALES

DE LA PLAZA DE SANTANDER

Se gestiona toda clase de operaciones sobre los mismos.

Nicolás Ceano-Vivas, Corredor de Comercio

Muelle num. 4 (Escritorio).—Santander

LOS CONSUMOS

Debido a la amabilidad de nuestro querido amigo el presidente de la comisión informadora del Arriendo del impuesto de Consumos D. Francisco Santamarina, podemos dar conocimiento a nuestros lectores del proyecto aprobado en la sesión del 30 del pasado mes, para llevar a cabo el Arrendamiento de Consumos, copiado a continuación.

Plego de condiciones para intentar llevar a efecto el arrendamiento a venta libre

de los derechos de consumos señalados a los artículos ó especies comprendidas en el encabezamiento de esta villa, á contar desde el dia en que tome posesión el Arrendatario hasta el 30 de Junio de 1897.

1.º Se arriendan á venta libre los derechos y recargos sobre las especies de consumos que se expresan en el adjunto estado, para ser recaudados con sujeción á lo prevenido en el Reglamento de 30 de Agosto de 1896 á contar desde el dia en que tome posesión el arrendatario, hasta el 30 de Junio de 1899, cuyo arriendo tendrá lugar en pública licitación y en un solo acto el dia... del mes de... a las... de su mañana en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa ante la comisión designada por el Ayuntamiento, con asistencia del Síndico y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, sirviendo de tipo la cantidad de ciento siete mil trescientas cincuenta y tres mil pesetas setenta y ocho centimos.

2.º Las proposiciones que se presenten se darán con arreglo al modelo que al pie se inserta en papel de la clase 12.º, debiendo acompañar el solicitante su cédula personal y una carta de pago justificativa de haber consignado en la depositaria municipal el 1 por 100 de la cantidad que se se-

ñala como mínima; y se entregarán en el acto de la licitación al Sr. Presidente, quien una vez terminado y hecha la adjudicación provisional ordenará la devolución de dichas cantidades á excepción de la consignada por la persona á quien se hubiese adjudicado el arriendo.

3.º Si apareciesen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá nueva licitación entre los causantes del empate por pujas á la llana y en un espacio de tiempo que no excederá de diez minutos.

4.º El adjudicatario será considerado como administrador del impuesto y sus dependientes tendrán el carácter de vigilantes del resguardo, á cuyo efecto la alcaldía los proveerá del correspondiente nombramiento.

5.º No se admitirá proposición que no cubra el tipo señalado y el arrendatario consignará dentro de los diez dias siguientes un depósito equivalente al importe de dos mensualidades para responder de los pagos y del cumplimiento de este contrato cuyo depósito devengará el cuatro por ciento de interés anual, hasta el dia en que le sea devuelto, una vez justificada su solvencia.

6.º El Arrendatario vendrá obligado á ingresar en las arcas del Municipio por mensualidades vencidas y antes del dia 10 del siguiente mes la 12.ª parte de la anualidad, así como á situar sus oficinas en el local destinado á Fielato que le facilitará gratuitamente el Ayuntamiento estableciendo servicio al público desde la salida hasta la puesta del sol.

7.º No podrá subarrendar, ceder ni traspasar sus derechos ni obligaciones, sin previo permiso y autorización escrita de la Corporación Municipal.

8.º Este contrato será á riesgo y ventura no pudiendo por tanto el concesionario pedir aumento de los tipos señalados, y en caso de que excediéndose cobrase de más Alcaldía sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de la Corporación ordenara la devolución de lo cobrado de mas de la fianza, obligándole á reintegrarla y en caso de negativa ó de reincidencia se rescindirá el con-

trato á perjuicio del arrendatario con pérdida de la fianza.

9.º Este contrato debe elevarse á escritura pública y todos los gastos que se ocasionen serán de cuenta del arrendatario.

10.º Queda desde luego subrogado el arrendatario en todos los derechos y acciones que la Hacienda tiene concedidas al Ayuntamiento con opción por tanto á realizar todos los actos que el Reglamento vigente determina procediéndose en un todo con sujeción á sus reglas y disposiciones y especialmente en cuanto se refiere á la contabilidad y administración del impuesto sometiéndose en todo caso á los Tribunales del domicilio de la Corporación.

11.º Mientras dure el presente arriendo la Corporación Municipal en cuanto de ella dependa mantendrá las mismas tarifas sobre las que el Arrendatario se compromete a no pedir alteración, y si la Corporación acordare introducir modificaciones, bien fuese gravando en más las especies ya gravadas ú otras nuevas, el Arrendatario queda obligado á practicar á su costa esta recaudación, mientras no convenga con el Municipio la cantidad que debe satisfacer mensualmente, sometiéndose á la intervención que la alcaldía establezca respecto á estos arbitrios y percibirá por estos servicios el tres por ciento de cobranza y fallidos; así como tendrá derecho á que se le disminuya proporcionalmente el precio del arriendo si se suprimiese ó disminuyese alguno de los gravámenes.

12.º El dia señalado para la toma de posesion se dará entrega al arrendatario del edificio destinado á Fielato, casetas, casillas y demas efectos por inventario duplicado, quedando obligado á devolverlo en igual forma á la terminación del contrato y análogo estado renovando lo que el uso deteriora y siendo de su cuenta todo cuanto con cierna al buen servicio, tanto en personal como en material.

13.º Será obligación del Arrendatario facilitar á la Alcaldía en parte detallado todos los datos relativos de las operaciones á que se refiere el art. 14 del Reglamento de 30 de Agosto del 96 al cual ha de someterse en un todo así como á lo que previene

el R. D. de 4 de Enero de 1893 y Ordenanzas Municipales de esta villa.

14.º El Ayuntamiento se reserva el admitir la proposición mas ventajosa ó desecharlas todas si le conviniese.

EXCEPCIONES

A. Se han exceptuado del estado que ha servido de base para señalar el tipo mínimo, los productos que pudieran corresponder por derechos de consumos al extrarradio ó sea el Barrio de Piedraita por tenerlos arrendados al Ayuntamiento de Argoños.

B. También se han exceptuado los que corresponden á puestos públicos por tenerlos arrendados en subasta especial.

CONDICION ADICIONAL

El Arrendatario se obliga á respetar los contratos mencionados en el capítulo de excepciones sin derecho á reclamación alguna.

MODELO DE PROPOSICION

Don N..... N..... vecino de con cédula personal número..... y carta de pago número..... justificativa del depósito de... pesetas..... centimos, se compromete á tomar á su cargo el arriendo de cobranza de lo que adeudan las especies de consumos gravadas con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento por la cantidad de.... (en letra)..... pesetas.

El Presidente de la Comisión, *Francisco Santamarina*.—Vocales de la Comisión, *José San Pedro*.—*Mariano Lopez*.—*Pascual Gallego*.

En el próximo número publicaremos el estado de los artículos ó especies señalados los derechos correspondientes.

Variedades

Duelo entre príncipes.

Los oficiales del ejército italiano están que trinan y pidiendo á gritos que se les deje desenvainar el chafarote contra el príncipe Enrique de Orleans.

En el curso de sus narraciones de viajero, el príncipe francés se ha permitido algunas apreciaciones poco laudatorias acerca de los oficiales del ejército italiano que operó en Abisinia. Esos señores han tomado á muy mal los dichos de S. A. y en cuanto este desembarque en Francia se encontrará con una comisión de oficiales encargados de pedirle una reparación por las armas. Dicese también que el teniente Pini, espadachín consumado y hermano del famoso tirador del mismo nombre, ha sido designado por la suerte para batirse con el príncipe y finalmente se añade que el duque de Turin, sobrino del Rey Humberto, ha pedido en su doble cualidad de oficial y de príncipe de sangre real, que se le conceda la representación del ejército italiano en tan delicado asunto y se le reserve el derecho de batirse con el de Orleans. Si ese duelo en ciernes llega á verificarse, quedará satisfecha la susceptibilidad de los ofendidos observando el etiquetero precepto que prescribe que los príncipes sólo deben cruzar las armas con los de su misma gerarquía.

Precepto que á decir verdad, ha sido más de una vez desatendido, por complacencia é hidalguía de tal cual príncipe más celoso, conforme dice un escritor francés, «de sus deberes de caballero que de las prerrogativas de su cuna y de su sangre.» Así, un nieto del gran Condé, habiendo insultado gravemente á uno de los nobles de su cáma-

ra, accedió á concederle la reparación que aquél le pedia.

El lance se verificó en el bosque de Bolonia y salió del mismo el ofensor con un leve rasguño. Al otro día el príncipe pedia y obtenía para su adversario un empleo en la guardia real.

Gustavo Adolfo, Rey de Suecia, dirigió en un momento de cólera palabras ultrajantes á uno de sus oficiales. El ofendido sacó la espada y la rompió en dos pedazos, diciendo que ofendido por un hombre á quien no cabía exigir satisfacción, no podía continuar ciñendo acero ni vestir uniforme.—Os equivocáis—le dijo el monarca.—Antes que rey soy militar y sé lo que debo al honor de mis compañeros de armas; mañana nos batiremos.—El duelo se llevó á cabo y el hidalgo sueco tuvo la alegría y la alta honra de recibir de mano de su regio adversario un pinchazo en el hombro.

Algunos años atrás ocurrió un hecho que refiere un periódico, sin citar ni los nombres de los personajes ni el país en que ocurrió, por ser, dice, absolutamente auténtica la historia.

Un príncipe de sangre real que se encontraba de guarnición en una pequeña ciudad se puso una noche, cenando con los oficiales de su regimiento, muy... alegre.

Buscando la manera de pasar el tiempo, después del banquete, propuso á sus camaradas una acción que no podía considerarse como nada honrosa, y que todos aceptaron riendo excepto uno, el conde de X., que plantándose ante la puerta y extendiendo los brazos, dijo:

—Monseñor, para salir de aquí es preciso que me mateis primero.

—¿Y con qué derecho queréis impedirme la salida?

—Con el derecho que tiene todo hidalgo de velar por el honor de la casa real.

—Insolente!—gritó el príncipe.—Y fuera de sí, perdiendo todo respeto, abofeteó al oficial.

Este bajó la cabeza, en tantos los demás circustantes procuraban calmar al irascible personaje. El conde telegrafió inmediatamente al hecho á su soberano, quien llegó al otro día acompañado de un solo ayudante de campo.

El monarca hizo reunir á todos los testigos de aquella escena, é hizo adelantar al príncipe, próximo deudo suyo, y al oficial abofeteado.

—Vais á pedir enseguida perdón á este caballero—dijo.

Y como el insultador parecia vacilar, añadió el soberano:

—Y acedid al momento: no olvidéis que el señor os ha salvado el honor y respetado vuestra vida.

El príncipe se resignó á obedecer y públicamente dió satisfacción al oficial.

—Ahora tened en cuenta—prosiguió el monarca—que el conde de X tenía el derecho de mataros, y que si lo hubiese hecho habria yo aprobado su proceder. Con vos no puede batirse ya que vuestra jerarquía os pone al amparo de un duelo con un inferior; pero yo que soy el jefe de la familia, y al mismo tiempo vuestro soberano, debo hacerle completa justicia:

Y al decir esto puso los cinco dedos en la cara del príncipe.

INVENCIONES PREHISTÓRICAS

Un grupo de excursionistas ha explorado la isla desierta de San Nicolás y ha llegado á Long Beach, California, con esqueletos, adornos y antiguos útiles que empleaban tribus prehistóricas.

Enterrados en la arena encontraron 80 cráneos, de los que desgraciadamente sólo dos estaban intactos. En otro punto hallábase acurrucados nueve esqueletos, como

si hubieran sido enterrados en vida, y más lejos yacían otros que parecían haber sido quemados.

Señales indudables demostraban que la isla habia estado habitada en antiquísimo periodo por dos razas distintas, una de las cuales era notable por el gran tamaño que alcanzaban sus individuos, y mandíbulas fuertemente desarrolladas.

ENFRIAMIENTO DE LOS LIQUIDOS

Encontrándonos de pleno en la época de los calores, creemos conveniente indicar un procedimiento para refrescar las bebidas, que no requiere el empleo del hielo, producto imposible de obtener por lo ménos á bajo precio, en muchos pueblos del campo.

Este procedimiento que es sumamente sencillo, como puede verse, sólo consiste en echar en una vasija grande, agua hasta cierta altura, y una mezcla de partes iguales de salitre y sal amoniacal, en la proporción de una cucharada de esta mezcla por cada litro de agua. En esta vasija se introducirán las botellas de cerveza, vino, agua, leche, etc., bien cerradas, dejándolas el tiempo que se desee, siempre que exceda de un cuarto de hora.

De este modo, puede tenerse á todas horas perfectamente frescas las bebidas que se de ha de hacer uso, sin que para conseguirlo haya habido que efectuar sino un pequeñísimo gasto.

También se indica otro procedimiento para lograr el mismo objeto, el cual consiste sencillamente en poner en el agua refrescante un buen pedazo de azufre, aunque de este modo se tarda algún tiempo más en lograr el apetecido resultado.

TUERTOS VOLUNTARIOS

Acaba de fundarse en el estado de Nebraska una secta religiosa, cuyos adeptos se arrancan voluntariamente un ojo.

Ha sido fundada por el Rvdo. Beachin, pastor de una iglesia frecuentada por los negros. Este iluminado, basándose en una fantástica interpretación del Evangelio, según la cual un perfecto cristiano no debe tener más que un ojo, invitó á sus feligreses á hacerse tuertos para ganar el paraíso.

Además predicó con el ejemplo, porque en el mismo púlpito se sacó un ojo de la órbita. Desgraciadamente para él una inflamación invadió el otro ojo, y él está camino de quedarse ciego.

No creemos que sean muchos los adeptos que compartan su *modo de ver*.

Noticias

El viernes último llegó á Santoña el Excelentísimo Sr. Duque de Lécera. Sea bienvenido.

Días pasados estuvo en nuestra villa nuestro querido Amigo D. Juan José Alonso maestro de obras de la villa de Reinosa, quien vino á acompañar á su preciosa hija la Srta. Rosa que permanecerá en esta villa durante la estación veraniega.

A la romería celebrada en Hano asistieron numerosas personas de nuestra villa y resultó una romería en la que nada faltó, puesto que sabido es cómo se celebran y como concluyen este género de fiestas en España.

No asistimos; pero las muchas personas que regresaban á última hora de la tarde nos facilitaron, buen número de detalles,

todos tristísimos, y cuyas consecuencias sufrirán algunos, no más que por el abuso de la bebida de que se ha hecho costumbre entre nuestros menestrales para celebrar las fiestas religiosas: una colisión entre marineros y la guardia civil, dio por resultado el ser conducidos los primeros á la Carcel de esta villa y que se les instruya la correspondiente sumaria militar.

Los presos son tres y pertenecen al Gremio de Mareantes de este puerto.

El lunes último llegó á Santoña el inventor de una pomada prodijiosa contra la alopecia ó calvicie, D. Isidoro Vega, quien se propone visitar algunas provincias, de paso para Paris, expendiendo su maravilloso específico que devuelve el cabello á los calvos.

Permanecerá algunos días en Laredo y desde este punto se dirigirá á Castro-Urdiales.

Ha sido destinado á prestar sus servicios al Regimiento de Andalucía y se encuentra en nuestra villa el segundo teniente D. Antonio Salcedo.

Sea bienvenido.

Ha llegado á esta plaza el primer teniente de la Guardia Civil D. Antonio Agulló Cappa, el cual ejerce de Juez instructor en la causa seguida contra los marineros presos en la cárcel de esta villa.

Ha fallecido en Méjico el joven Salvador Martínez Campamor sobrino de nuestro querido amigo y compañero D. Manuel Campamor.

Damos á la madre del finado y demás familia nuestro más sentido pésame

Ha llegado á Santoña á hacerse cargo de la Dirección del Establecimiento Penitenciario de esta villa nuestro distinguido amigo D. Jose Antonio Fernandez, quien acompañado de su señora esposa é hijos se hospeda en la Fonda de La Maria.

Nos congratulamos de contar entre nosotros, ya por segunda vez, al celoso director de Penales Sr. Fernandez que por sus especiales dotes de carácter logró y cuenta en esta villa numerosas simpatías.

Las fiestas en Laredo prometen ser lucidísimas, y debido á los numerosos veraneantes que este año concurren á las hermosas playas de la próxima villa, bien merece que aquel Ayuntamiento organice unas fiestas de verdadera magnificencia.

El Administrador de la Excm. Sra. doña Maria Manjón, nuestro amigo Sr. Bermeosolo, ha formulado la más cariñosa despedida á la Redacción de EL AVISADOR en nombre de la virtuosa señora á quien representa y por encargo de ella misma en carta dirigida desde Bribiesca.

Sabemos de una manera cierta que esta señora ha regalado al Asilo del Sagrado Corazón, doce cunas con sus enseres y el sostenimiento de otros tantos niños, siendo de notar en estos actos, hijos de la inagotable caridad de la señora viuda de Salinas, el silencio con que los ejecuta, tanto, que nuestros informes en este punto son debidos á la casualidad, no dudando que muchas obras de caridad pasarán inadvertidas del público.

¡Dios bendiga á la Excm. Sra. Doña Maria Manjón ó madre de los pobres como estos mismos la llaman!

Ayer tuvimos el gusto de saludar en nuestra villa al ilustrado redactor del popular diario madrileño *El Liberal* D. Fabián Ortiz de Pinedo, quien visitó cuanto de bueno tiene nuestra hermosa villa, quedando altamente complacido del buen acopio de impresiones que recogió para llevarlas á las columnas de su ilustradísimo periódico.

Se halla entre nosotros nuestro querido amigo el conocido viajante de la casa de Jeréz Juan Abad y Compañía.

Le deseamos haga en esta una buena nota.

ULTIMA HORA

NOTAS CONCEJILES

Asistieron á la sesión de ayer los Sres. Lopez, Santamarina, San Emeterio, Gallego, Gomez, Barredo, Alonso y Ontañón: presidió el Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior

— Se leyó un informe concediendo permiso al Sr. Bermeosolo para cerrar un terreno propiedad de la Excm. Sra. Viuda de Salinas.

— En una solicitud D.^a Jesusa Gutierrez pide algun socorro para trasladarse á los baños de Alceda y se la incluye en la lista benéfica del Ayuntamiento. Pasa á la comisión de Hacienda.

— En otra D. Marcelo Ballesteros pide, para una hijastra suya, algún socorro para tomar las aguas medicinales de Alceda. A Hacienda.

— D. José Gallego solicita permiso para abrir dos puertas en una casa de su propiedad. A informe de la Comisión de Fomento.

— D. Alejandro Garcia, dice en otra solicitud, que deseando construir una casa

se le concedan 50 metros de muralla para aprovechar la piedra.

Al Sr. Lopez le parece mucho pedir y el Sr. Ontañón, como presidente de la Comisión de Fomento, dice informe la misma. Así se acuerda.

— D. Ramon Cano, enfermo y sin recursos pide algun socorro para trasladarse á Liérganes á tomar aguas. A la Comisión de Hacienda.

— D. Bruno Herreria solicita se le rebajen los derechos de consumos de la carne de una vaca que se le despenó en San Martin.

Después de ligera discusión se puso á votación, resultando pague el referido Sr. Herreria la tercera parte de lo que debía corresponderle. Los Srs. Gomez y Gallego opinaron no debía de cobrarse nada.

— Se leyó el proyecto de las obras para construir una espadaña capaz de resistir la enorme campana que se adquirió hace poco para la capilla del Dueso. El presupuesto de dichas obras asciende á la cantidad de 410'50 pesetas. A informe de fomento.

— El Depositario de los fondos municipales rinde cuentas al Municipio resultando á favor de aquél 147'56 pesetas.

— El Sr. Lopez pide se cumpla la ley municipal haciendo mensualmente la distribución de fondos para hacer los pagos el Municipio.

El Sr. Santamarina reconoce la imposibilidad de ejecutar los deseos del Sr. Lopez por las circunstancias anormales en que se halla el Ayuntamiento. Pide «que el Sr. Alcalde haga por sí la designación de fondos en tanto se arriendan los consumos» Se aprueba por unanimidad la proposición del Sr. Santamarina.

El Sr. Barredo recomienda gran tacto á fin de evitar apremios al Municipio.

Después el Sr. Alcalde se extendió en consideraciones sobre lo espantable del estado económico del Ayuntamiento, poniendo de manifiesto las grandes dificultades que existen para salir de una manera regular las muchas deudas que pesan sobre el Municipio.

El Sr. Santamarina dijo haber gestionado el pagar á la Diputación con créditos del Ayuntamiento, pero la Diputación en atenta carta de su vicepresidente no le parece bien, sino cobrar con dinero, no con papeles

— Se aprueba entregar al Sr. Depositario 500 pesetas para pago de cuentas pequeñas.

— Se acuerda convocar á la Junta municipal, á fin de discutir el arriendo de consumos y los presupuestos, el próximo lunes á las siete de la noche.

Y se levantó la sesión

HELADOS

Se sirven en el despacho de Cervezas de Rentería Reyes.

Poli-calco Riera

Procedimiento sencillísimo para dibujar toda clase de ropa que se tenga que bordar sin saber dibujo

Conviene á las señoras que, antes de dibujar la ropa, vean el gran surtido de dibujos del POLI-CALCO RIERA si quieren ahorrar tiempo y dinero y tener el verdadero dibujante en casa, sin saber dibujo.

El POLI-CALCO RIERA, es indispensable para Colegios, Comunidades religiosas y á cuentas personas se dedican al bordar

Gran surtido en Enlaces, Festones, Ramos para pañuelos. Escotes para camisas, Cenefas Medallones y Ramos para sábanas y almohadas y dibujos artísticos para Tohallas.

IMPRESA DE FERMIN HERNANDEZ

Se VENDEN cien plantas, ingertas de naranja y limón, jóvenes.

Para más informes dirigirse á la Administración de este periódico.

AVISO

El Taller y depósito de Alpargatas de Rafael Gonzalez, antes situado en el paseo de Manzanedo se ha trasladado frente al Fielato. ■

Anuncio

En el establecimiento de D. Francisco Rocillo se hallan de venta papeles para empapelar habitaciones, con caprichosos dibujos y en gran variedad.

Venta y alquiler de bicicletas en el mismo establecimiento.

Aviso.

A voluntad de su dueño se vende una huerta cerrada sobre sí, situada en la calle de la Dársena, plantada de árboles, naranjos, limones, frutales, patatas americanas y hortalizas. Su cabida es de 1134 metros 89 centímetros superficiales, equivalentes á 14'578 pies cuadrados con 74 centímetros.

En esta imprenta informarán.

Se traspasa ó vende en condiciones ventajosas un café con su billar y todos los accesorios del mismo. En esta imprenta darán razón.

Imp. de F. Hernandez.—Santofia.

—130—

clarse á la sutil y arcillosa nube que levantaban los rudos manotazos del alazán normando.

En breves momentos llegó el carruaje al Hipódromo.

Allí se detuvo bruscamente al mandato de Fernanda, y ésta, arrojándose á la ventanilla, con voz afectuosa, casi suplicante, dijo:

—Sube.

El llamado era Alcaráz, que llevaba un rato paseando en corto trecho y consumiendo un esquisito cigarro.

Al ruego de Fernanda, se dirigió al cupé, abrió la portezuela y penetró en el interior, sentándose francamente junto á la joven.

—¿Aun te dura el enfado?—dijo Fernanda, poniendo una mano sobre una rodilla de Alcaráz, mientras el carruaje rodaba de nuevo.

Alcaráz permaneció silencioso, cuidándose de deshacer los pliegues de su pantalón.

—¿Pero qué es lo que pretendes?—preguntó Fernanda con impaciencia.—¿No te han satisfecho las explicaciones que te di? ¿No te he ofrecido la mayor sumisión en lo sucesivo?...

Alcaráz la miró un momento, y expresando equívoca sonrisa,

—Mira, queridita—dijo—ya sabes que no me gustan los arrebatos... Tus explicaciones fueron bastantes á satisfacerme; si no he contestado inmediatamente á tu pregunta, fué porque el humo de este maldito cigarro no me dejó hablar. Son detestable; estos tabacos.

—Arrójalo; mañana te enviaré otros mejores.—dijo Fernanda.

—Anticipadamente te los agradezco—contestó Alcaráz arrojando el cigarro por la ventanilla.

—¿Somos amigos?—volvió á preguntar la joven, con algo de desconfianza.

—No lo dudes, Fernandita—contestó Alcaráz, estrechando una mano de ella.—Y dime: ¿para qué me has citado?

—Para que aclares la confusión en que me dejaste ayer tarde, al anunciarme próximos sucesos de grande importancia. ¿Qué quisiste decir?

—Antes que te lo diga, contéstame á una pregunta: ¿cómo va el vizconde?

—Loco perdido; y por cierto que me hace reír mucho. Anoche perdió en el Casino diez mil duros; figúrate que se empeñó en obtener del juego diez mil pesetas que importaban unos pendientes que quiso regalarme, y el juego le llevó cincuenta mil, y además me trajo los pendientes. Puestos los llevo miralos.

—131—

—¿Soberbios diamantes!—exclamó Alcaráz, admirado.

—¿Bah! No son muy buenos. Como lo vi en tan buena disposición, le pedí un tronco de yeguas inglesas, y me lo prometió; vale once mil pesetas. Después le presenté la factura de la modista: ocho mil pesetas; y dijo que esta noche la satisfaría. Además me entregó mil duros para gastos de tocador en este mes...

—¿Bravo, vizconde! Esto marcha.

—Y propósito: como soy agradecida y siempre me acuerdo de tí, toma estas mil pesetillas, para tus gastos menudos.

—Gracias, queridita—dijo Alcaráz, guardando en el bolsillo interior de su levita el billete del Banco que le alargó Fernanda.—Sigue:

—Por último: me propuso un viaje por el extranjero; pero tu has de resolver. ¿Acepto ó no?

—Si, y no—dijo Alcaráz, con flemática entonación.—Me explicaré en mis indicaciones de ayer, quise decirte que tenemos á la vista un excelente negocio. El Secretario de la embajada inglesa, está apasionado de tí, hasta el extremo de hacer cuantas locuras sean precisas por conseguir tu amistad. Me vió contigo días pasados, y acudió en solicitud de mi eficaz mediación; y para demostrarte mi franqueza, te diré que me obsequió con esta magnífica sortija; él la llevaba, me gustó y se apresuró á cedérmela. Tenemos, pues, un inglés apasionado, que es como tener á la vista las minas de oro de Kimberley; sería una locura el desdeñarlas; ¿verdad, niña?

—Desde luego.

—Pero nos estorba el vizconde; yo buscaba un medio de suprimirlo, y el viaje que te he propuesto me dá la solución. Aceptalo; pero á condición de perderle en el camino, y volver á Madrid cuanto antes.

—Eso es fácil, porque me dijo Renato que yo fuera á esperarlo en Hendaya, pues para no llamar la atención, él saldría de Madrid al día siguiente al en que yo lo hiciera.

—¿Magnífico! Entonces, todo se reduce, una vez acordada la fecha, á que no vayas más allá de Segovia. Te detienes allí un día, suficiente para que el vizconde pase camino de la frontera, y vuelves á Madrid, donde con toda libertad te presentaré á sir Farrington, quien dará nuevo y áureo rumbo á tu ya brillantísima porvenir. ¿Convenimos en ello?

—Con mi mayor agrado—respondió Fernanda, estrechando una mano de Alcaráz.

